

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
ALCALDÍA

DECRETO ALCALDICIO N° A- 585 /

FRESIA, **07 ABR. 2022**

VISTOS:

1°. La visita de la unidad técnica del Gobierno Regional, los Concejeros Regionales y el equipo Secplan en la comuna fresia el día 07 de abril del 2022.

2° La Ley N°18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de las Municipalidades”.

3° El Decreto Alcaldicio N° 839 de fecha 28 de Junio de 2021, que valida el fallo del Tribunal de la Xa Región de Los Lagos, de fecha 02.06.2021 que proclama Alcalde de la Comuna, según art. 127 de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de las Municipalidades”.

4° El Decreto Alcaldicio N°1001 de Fecha 04.04.2019, que nombra Director titular para dirección de Control.

5° Decreto Alcaldicio N°848 de fecha 01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal titular.

6° El Decreto Alcaldicio N° 861 de fecha 06.07.2021 delega firma al Administrador Municipal.

DECRETO:

1° APRUEBASE, la actividad visita técnica entre Concejero Regionales, por trabajo técnico con el equipo de Secplan, a realizarse en el salón municipal de la comuna de Fresia, el día 07 de abril del 2022.

2° CONTRATESE, coffe Break para 20 personas a la Sra. Javier Soto Barría, 14.480.330-2, por un monto de \$167.000.- (Ciento sesenta y siete mil pesos). iva incluido.

Alimentos y bebidas.

3. IMPUTESE, a la cuenta 22.01.001 SP3
ANÓTESE COMUNÍQUESE PUBLIQUESE Y



LES/RGB/HAC/EBS/MBD/dcm